

Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.
Gobierno Municipal 2018 - 2021

REUNIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

--- En la Ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 11:46 once horas con cuarenta y seis minutos del día **Miércoles 19 de Mayo del año 2021** dos mil veintiuno, se llevó a cabo la **Sesión del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas**, efectuándose en el lugar que ocupa el **Salón “Ernesto Medina Lima”**, ubicado en la planta alta de Palacio Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN del DÍA:

1. **Lista de asistencia y declaratoria de validez.**
2. **Aprobación del orden del día.**
3. **Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**
4. **Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.**

- 1) **C. David Chairez Salazar** presenta escrito recibido con fecha 13 de Abril del 2021, mediante el cual solicita Licencia Municipal de venta de vinos y licores en envase cerrado en tienda de abarrotes, registrada en Hacienda Municipal bajo número de cuenta 11057, ubicada en el domicilio Javier Mina N°199-A, en esta ciudad.
- 2) **C. Paul Enrique Gallardo Landeros** presenta escrito recibido con fecha 13 de Abril del 2021, mediante el cual solicita cambio de propietario y de domicilio de la Licencia Municipal de venta de cerveza en envase cerrado en tienda de abarrotes, registrada en Hacienda Municipal bajo número de cuenta 9047, ubicada en el domicilio fresco N°318, Col. Camichines en esta ciudad, solicitando dicho cambio al domicilio fresco N°316, Col. Camichines, a favor de la **C. Karina Pelayo Almanza**.
- 3) **C. Christian Marisela Castillo Murillo** presenta escrito recibido con fecha 17 de Abril del 2021, mediante el cual solicita Licencia Municipal de venta de cerveza en envase cerrado en tienda de abarrotes, con domicilio en Hidalgo N°2A, en San Francisco de Abajo Mezquitan.
- 4) **C. Rocio Palmira Cárdenas** presenta escrito recibido con fecha 15 de Abril del 2021, mediante el cual solicita Licencia Municipal de Licorería, ubicada en el domicilio Hidalgo N°165A, en esta ciudad.
- 5) **C. Mercedes Alicia Corona Pelayo** presenta escrito recibido con fecha 20 de Abril del 2021, mediante el cual solicita Licencia Municipal para la venta de cerveza en envase cerrado en tienda de abarrotes, registrado en Hacienda Municipal bajo número de cuenta 11034, ubicada en el domicilio Brasil N°91, Col. La Grana, en esta ciudad.
- 6) **C. María del Carmen Galeana Álvarez** presenta escrito recibido con fecha 23 de Abril del 2021, mediante el cual solicita Licencia Municipal de venta de vinos y licores en envase cerrado en tienda de abarrotes, registrada en Hacienda Municipal bajo número de cuenta 8006, ubicada en el domicilio Eulogio Parra N°4, El Tecolote, en esta ciudad.
- 7) **C. Daila García Campos** presenta escrito recibido con fecha 28 de Abril del 2021, mediante el cual solicita cambio de domicilio de la Licencia Municipal de venta de cerveza en envase cerrado en tienda de abarrotes, registrada en Hacienda Municipal bajo número de cuenta 8727, ubicada en el domicilio valle de Tlajomulco N°141, Fraccionamiento Valle el Vergel, en esta ciudad, solicitando dicho cambio al domicilio Valle de los Jazmines N°415 Fraccionamiento Valle el Vergel, en esta ciudad.
- 8) **C. Berenice Berumen Gómez** presenta escrito recibido con fecha 29 de Abril del 2021, mediante el cual solicita cambio de domicilio de la Licencia Municipal de venta de cerveza en envase cerrado en tienda de abarrotes, registrada en Hacienda Municipal bajo número de cuenta 10899, ubicada en el domicilio valle de Brasil N°74A, Col. La Grana, en esta ciudad, solicitando dicho cambio al domicilio Ramón López Espinoza N°39A, Col. La Grana, en esta ciudad.
- 9) **C. Luis Alfredo Duran Castillo** presenta escrito recibido con fecha 07 de Mayo del 2021, mediante el cual solicita Licencia Municipal para la venta de cerveza en envase abierto acompañada con alimentos preparados, registrada en Hacienda Municipal bajo número de cuenta 10933, ubicada en el domicilio Moisés Alatorre N°20, Fraccionamiento Valle la Grana II, en esta ciudad.
- 10) **C. Zoila Adriana Aréchiga Cruz** presenta escrito recibido con fecha 13 de Mayo del 2021, mediante el cual solicita Licencia Municipal para la venta de cerveza en envase cerrado en tienda de abarrotes, ubicada en el domicilio Piro Suarez N°2, El Jalocote, en esta ciudad.
- 11) **C. Luis Armando Capacete Chávez** presenta escrito recibido con fecha 18 de Mayo del 2021, mediante el cual solicita Licencia Municipal de Licorería, con domicilio en Periférico N°563, en esta ciudad.

5. Asunto Generales.
6. Clausura.

--- **PRIMER PUNTO.** - En uso de la palabra el LIC. FERNANDO MOCTEZUMA MAGAÑA ROBLES, en su carácter de **Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario del Consejo**, procedió a nombrar lista de asistencia justificando anticipadamente la ausencia del **Presidente Municipal por motivos de agenda presidencial, habiéndose presentado 10 diez de los 13** trece integrantes del consejo, siendo los siguientes:

C. MIGUEL ANGEL INIGUEZ BRAMBILA Presidente Municipal y Presidente del Consejo (INASISTENCIA);
LIC. FERNANDO MOCTEZUMA MAGAÑA ROBLES, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo; **LIC. GUILLERMO ESPINOZA SOLORZANO**, Sindico Municipal y Vocal del Consejo; **ENF. SANDRA CECILIA RAMOS MARTINEZ** Auxiliar administrativo de la Hacienda Municipal en representación de la L.C.P. **NORA ANGELICA VELASCO MARTINEZ**, Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y Vocal del Consejo; **LIC. JAVIER ERNESTO GARCÍA FLORES**, Contralor Municipal y Vocal del Consejo; **LIC. SUSANA VIDRIO HERNANDEZ** Juez Calificador de Barandilla en representación del LIC. **JORGE DANIEL BARRAGAN RENTERIA** Director de la Comisaria Municipal de Seguridad Pública y Vocal del Consejo; **LIC. LUIS EFFRAIN PEREZ CAMACHO**, Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo; **ENF. KAREN CRISTINA MORALES MENDOZA**, Regidora y Vocal del Consejo; **MVZ. SERGIO CORONA GONZALEZ**, Regidor y Vocal del Consejo; **LIC. ANAHI PAMELA GARCIA VERGARA**, Regidora y Vocal del Consejo; **C. LAURA ESTELA GONZALEZ TAPIA**, Regidora y Vocal del Consejo; **C. OCTAVIO ALVAREZ ALMANZA** Representante del comercio establecido y Vocal del Consejo; y; **DRA. MARIA FERNANDA SANCHEZ MPSS en representación del DR. HERNAN JAZIEL ROSAS CAMPOS** Coordinador de Área Autlán Región Sanitaria VII en Autlán y Vocal del Consejo y Vocal del Consejo. -----

--- Una vez comprobado el quórum legal, se procedió al desahogo del **SEGUNDO PUNTO** para someter a consideración de los integrantes del Consejo la **aprobación del orden del día**. -----

Acto continuo es **APROBADO en su TOTALIDAD** por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes asistentes del Consejo. -----

--- **TERCER PUNTO.** - **Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.** Toda vez que fue leída el acta levantada para constancia de lo acontecido en la Sesión de fecha **16 dieciséis de MARZO del año 2021**, y discutida que esta fue, **se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del Consejo, la totalidad del acta**. -----

--- **CUARTO PUNTO.** - Se procede a la **REVISIÓN y ANÁLISIS** de todas y cada una de las **SOLICITUDES**, en base a lo estipulado en la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco publicada el mes de Enero del 2007 y el Reglamento de Comercio para el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, que fuera publicado en la Gaceta Municipal del mes de Noviembre del 2015, **conforme al detalle siguiente:**-----

	SOLICITANTE	GIRO	DOMICILIO
1	DAVID CHAIREZ SALAZAR	VENTA DE VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTES	JAVIER MINA N°199A AUTLÁN, JAL.

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su **APROBACIÓN** para que se le otorgue **LICENCIA MUNICIPAL de VENTA DE VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTES**, ubicada en el domicilio **JAVIER MINA N°199A**, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

2	PAUL ENRIQUE GALLARDO LANDEROS	CAMBIO DE DOMICILIO Y CAMBIO DE PROPIETARIO DEPOSITO DE CERVEZA	HIDALGO N°165A, AUTLÁN, JAL.
---	--------------------------------	---	------------------------------

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su **APROBACIÓN** para que se le otorgue **CAMBIO DE DOMICILIO Y CAMBIO DE PROPIETARIO** a favor de la C. **KARINA PELAYO ALMANZA** de la **LICENCIA MUNICIPAL**, para operar el giro de **VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTES**, registrada en la Hacienda Municipal bajo número de cuenta **9047**, con domicilio en Fresno N°318, Col. **CAMICHINES**, de esta ciudad, a ubicarse en el nuevo domicilio Fresno N°316, Col. **CAMICHINES**, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

3	CHRISTIAN MARISELA CASTILLO MURILLO	VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTES	HIDALGO N°2A, EN LA AGENCIA SAN FRANCISCO DE ABAJO AUTLÁN, JAL.
---	-------------------------------------	---	---

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su **APROBACIÓN** para que se le otorgue **LICENCIA MUNICIPAL de VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTES**, ubicada en el domicilio **HIDALGO N°2A**, en la **AGENCIA DE SAN FRANCISCO DE ABAJO**, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

4	ROCÍO PALMIRA CÁRDENAS	LICORERIA	HIDALGO N°165A, AUTLÁN, JAL.
---	------------------------	-----------	------------------------------

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios, los integrantes del consejo manifiestan su **APROBACIÓN** para que se le otorgue **LICENCIA MUNICIPAL DE LICORERIA**, con domicilio de **HIDALGO N°165A**, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

5	MERCEDES ALICIA CORONA PELAYO	VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTES	BRASIL N°91, COL. LA GRANA AUTLÁN, JAL.
---	-------------------------------	---	---

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su **APROBACIÓN** para que se le otorgue **LICENCIA MUNICIPAL de VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTES**, registrada en Hacienda Municipal bajo número de cuenta **11034**, ubicada en el domicilio **BRASIL N°91, COL. LA GRANA**, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

6	MARÍA DEL CARMEN GALEANA ALVAREZ	VENTA DE VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTES	EULOGIO PARRA N°4, EL TECOLOTE AUTLÁN, JAL.
---	----------------------------------	---	---

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su **APROBACIÓN** para que se le otorgue **LICENCIA MUNICIPAL de VENTA DE VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTES**, registrada en Hacienda Municipal bajo número de cuenta **8006**, ubicada en el domicilio **EULOGIO PARRA N°4, EL TECOLOTE**, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

7	DALILA GARCÍA CAMPOS	CAMBIO DE DOMICILIO PARA LA VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTES	VALLE TLAJOMULCO N°141, FRACCIONAMIENTO VALLE EL VERGEL, AUTLÁN, JAL.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su <u>APROBACIÓN</u> para que se le otorgue <u>CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA MUNICIPAL de VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTES</u>, registrada en Hacienda Municipal bajo número de cuenta 8727, ubicada en el domicilio <u>VALLE TLAJOMULCO N°141, FRACCIONAMIENTO VALLE EL VERGEL</u>, a ubicarse en el nuevo domicilio <u>VALLE LOS JAZMINES N°415, FRACCIONAMIENTO VALLE EL VERGEL</u>, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
8	BERENICE BERUMEN COMEZ	VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTES	BRASIL N°74A, COL. LA GRANA AUTLÁN, JAL.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su <u>APROBACIÓN</u> para que se le otorgue <u>CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA MUNICIPAL de VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTES</u>, registrada en Hacienda Municipal bajo número de cuenta 10899, ubicada en el domicilio <u>BRASIL N°74A, COL. LA GRANA</u>, a ubicarse en el nuevo domicilio <u>RAMON LOPEZ ESPINOZA N°39A, COL. LA GRANA</u>, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
9	LUIS ALFREDO DURAN CASTILLO	VENTA DE CERVEZA EN ENVASE ABIERTO ACOMPAÑADA CON ALIMENTOS PREPARADOS	BRASIL N°91, COL. LA GRANA AUTLÁN, JAL.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su <u>APROBACIÓN</u> para que se le otorgue <u>LICENCIA MUNICIPAL de VENTA DE CERVEZA EN ENVASE ABIERTO ACOMPAÑADA CON ALIMENTOS PREPARADOS</u>, registrada en la Hacienda Municipal bajo número de cuenta 10933, ubicada en el domicilio <u>MOISÉS ALATORRE N°20, FRACCIONAMIENTO VALLE LA GRANA II</u>, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
10	ZOILA ADRIANA ARÉCHIGA CRUZ	VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTES	PINO SUAREZ N°2, AGENCIA EL JALOCOTE MUNICIPIO DE AUTLÁN, JAL.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su <u>APROBACIÓN</u> para que se le otorgue <u>LICENCIA MUNICIPAL de VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTES</u>, registrada en Hacienda Municipal bajo número de cuenta 11030, ubicada en el domicilio <u>PINO SUAREZ N°2, AGENCIA EL JALOCOTE</u> de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
11	LUIS ARMANDO CAPACETE CHAVEZ	LICORERIA	PERIFERICO N°563, AUTLÁN, JAL.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su <u>APROBACIÓN</u> para que se le otorgue <u>LICENCIA MUNICIPAL de LICORERIA</u>, ubicada en el <u>PERIFERICO N°563</u>, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			

----- QUINTO PUNTO. - ASUNTOS GENERALES. -----
(NO SE TRATARON ASUNTOS)-----

-- - **SEXTO PUNTO.** - en uso de la voz el Servidor Público encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario General del Consejo, **LIC. FERNANDO MOCTEZUMA MAGAÑA ROBLES,** procede a desahogar el último punto del Orden del Día que corresponde a la **CLAUSURA** mismo que siendo las **12:30 doce horas con treinta minutos** del día **19 diecinueve de Mayo del 2021**, da por concluida la sesión agradeciendo a todos por su asistencia y participación. - - - - -

(N A S I S T E N C I A)

C. MIGUEL ÁNGEL INIGUEZ BRAMBILA
Servidor Público Encargado de la Secretaría del
Ayuntamiento y Secretario del Consejo

LIC. GUILLERMO ESPINOZA SOLORZANO
Síndico Municipal y Vocal del Consejo

LIC. FERNANDO MOCTEZUMA MAGAÑA ROBLES
Servidor Público Encargado de la Secretaría del
Ayuntamiento y Secretario del Consejo

LIC. JAVIER ERNESTO GARCÍA FLORES
Contrator Interno y Vocal del Consejo

L.C.P. NORA ANGÉLICA VELASCO MARTÍNEZ
Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y
y Vocal del Consejo

LIC. SUSANA VIDRIO HERNÁNDEZ
Juez Calificador de Barrandilla

LIC. JORGE DANIEL BARRAGAN RENTERIA
Director de la Comisaría Municipal de Seguridad
Pública y Vocal del Consejo.

LIC. LUIS FERRAÍN PÉREZ CAMACHO
Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo

ENF. KAREN CRISTINA MORALES MENDOZA
Regidora y Vocal del Consejo

MVZ. SERGIO CORONA GONZÁLEZ
Regidor y Vocal del Consejo

LIC. ANAHI PAMELA GARCÍA VERGARA
Regidora y Vocal del Consejo

C. LAURA ESTELA GONZÁLEZ TAPIA
Regidora y Vocal del Consejo

C. OCTAVIO ALVAREZ ALMAZA
Vocal (Representante del Comercio establecido)

DRA. MARÍA FERNANDA SANCHEZ
MPSS

en representación de
DR. HERNAN JAZIEL ROSAS CAMPOS
Coordinador de Área Autlán
Región Sanitaria VII en Autlán y Vocal del Consejo
(Representante Sector Salud)